

Comité de Empresa MAPFRE TECH.

Estimados compañeros y compañeras:

Desde su inicio vuestro Comité de Empresa ha estado trabajando de forma activa y continuada velando por la defensa de vuestros intereses.

Después de los últimos acontecimientos vividos nos hemos reunido en diferentes ocasiones con Recursos Humanos para comunicarles nuestro parecer y preocupación, transmitiéndonos el siguiente mensaje:

En lo que respecta a los despidos de compañeros y compañeras, la Empresa nos manifiesta su intención de seguir sin aplicar el procedimiento sancionador articulado en el convenio, a pesar de la reiterada petición por parte de este Comité de que se aplique en todo sus términos, especialmente en el capítulo de “ORDENACIÓN JURÍDICA DE FALTAS Y SANCIONES” en el que entre otras cosas se indica que deben promoverse **“políticas de gestión y desarrollo de los recursos humanos que contribuyan a la generación de un adecuado clima social...”** (Cap. XI, Art. 62)

Ante estas actuaciones os sugerimos que, si recibís cualquier apercibimiento o cualquier otro conflicto individual en la Empresa, os dirijáis a este Comité utilizando vuestro derecho de asesoramiento.

Tenemos un compromiso mutuo de responsabilidades, exigimos tus derechos; recuerda tus obligaciones.

En lo que respecta a la formación del empleado, trabajamos por conseguir una debida adecuación de la misma al puesto de trabajo con un alcance global dentro de la DGTP, encaminada al desarrollo profesional de cada uno de los empleados, con el objetivo de conseguir mayor eficiencia, calidad y productividad.

Os invitamos a que nos trasladéis todas vuestras inquietudes y sugerencias en materia laboral.

Fdo.

Comité de Empresa MAPFRE TECH.